CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la "Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría en la ejecución de los proyectos y estrategias de la oficina de la mujer, equidad y género.", el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **JOYCE MILENA CORREA WATTS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 45.513.821 quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP - y debidamente validada por esta Oficina.

En virtud de lo anterior, se concluye que **JOYCE MILENA CORREA WATTS** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en marzo del 2023.

Atentamente,

HELDA MARINO MENDOZA
Jefe Oficina de la Mujer, Equidad y Género
Alcaldía de Barranquilla